





Folio RN 121/2021

Referencia	121/2021		Fecha:	17-jun-21	
C:	Rivera	Núñez	Martín Francisco		
	Apellido Paterno		Apellido Materno		Nombre (s)
Adscripción:	Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales			Nivel y Puesto:	P13 Inspector Federal
Cuenta Bancaria	1118732744	Clabe Bancaria	.012320011187327444	Banco	Bancomer

Hago de su conocimiento que usted ha sido Comisionado a:	Tuxpan, Jalisco.				
Durante	1.5	días	Del	22	de Junio
				al	23
				de	Junio
				del	2021
Con el Objeto de:	Visita de inspección complementaria para verificar cumplimiento de condicionantes de la autorización de saneamiento oficio CNF/JAL/2020/1374 de fecha 16 de Diciembre de 2020.				
Clave Presupuestal:	37901				

Sírvese tramitar VIATICOS:			
LUGAR:	DÍAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:
Tuxpan, Jalisco.	1.5	\$ 625.00	\$937.50
TOTAL			\$937.50

Sírvese tramitar Adquisición de BOLETOS DE AVION Y/O AUTOBUS:						
DE	A	Hora de salida aprox.	SALIDA			Observaciones
			No. Vuelo	Hora	Fecha	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Sírvese tramitar PEAJES Y COMBUSTIBLE:	
CONCEPTO:	IMPORTE:
PEAJES: (Gasto Total del Costo de las Casetas de la Comisión asignada)	No Aplica
CASETAS DE COBRO (SCT)	
COMBUSTIBLE: (No. de kilómetros X 2)/5 ) X litro de gasolina	1800 \$0.0
OTROS	
TOTAL	\$0.0

Vehículo de la Comisión							
Marca	NISSAN	Submarca	NP 300	Placas	NTC 6525	Km Inicial	0

Observaciones: -

SUBDIRECCION ADMVA.	RECIBÍ VIÁTICOS		Vo Bo COMISIÓN	AUTORIZA PAGO
	Anticipado	Devengado		
Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma	Martín Francisco Rivera Núñez		Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma	Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nómina vigente



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
Delegación Jalisco  
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

**Martín Francisco Rivera Núñez**

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de  
Protección al Ambiente en el estado de Jalisco  
Presente.

Oficio: PFFPA/21.1/3C.12.4/ 121/2021  
Expediente: PFFPA/21.1/3C.12.4/ RN/074/2021

Guadalajara, Jalisco

17-jun-21

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día 22 de Junio al 23 Junio 2021 para realizar la siguiente actividad:

Visita de inspección complementaria para verificar cumplimiento de condicionantes de la autorización de saneamiento oficio CNF/JAL/2020/1374 de fecha 16 de Diciembre de 2020.

En el Vehículo de placas: NTC 6525 Marca NISSAN

Lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la constitución Política de los Estados Unidos; 1º, 2º, 3º, 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XIX, XXII, XXIII, XXX, XXXVII y XLIX del Reglamento interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º, 2º fracción I y III, 4º fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111,, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMARNAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y artículo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al existir motivos por los cuales no puede equipararse a las acciones de inspección programadas, al detectarla posible comisión de infracciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento Vigentes, a través de acciones de prevención, vigilancia forestal u operativos de inspección, o bien para dar una atención inmediata, con la finalidad de evitar la posible sustracción a la acción de la justicia por parte de la persona que cometió el acto, ya que la tardanza en la acción de la autoridad posibilita el que se impida la tutela del bien jurídico; habitándose las horas inhábiles del día en comento, con base en lo establecido en los numerales 28, 30 31 y 62 de la Ley Federal de procedimiento Administrativo.

Por o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia, deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada con la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE  
La C. Delegada

Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma

Av Plan de San Luis No 1880, Col Chapultepec, Contry, Guadalajara, Jalisco, 44620. Teléfono (33) 3824-65-08



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

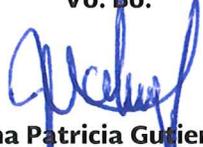
Nombre del comisionado: **Martín Francisco Rivera Núñez**  
Área: **Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales**  
Número Oficio: **RN 121/2021**  
Lugar de la comisión: **Tuxpan, Jalisco.**  
Periodo de la comisión: **Del 22 de Junio al 23 Junio del 2021**

Objetivo de la Comisión	<b>Verificar el cumplimiento de condicionantes de la autorización de saneamiento oficio CNF/JAL/2020/1374 de fecha 16 de diciembre de 2020.</b>
Síntesis	<b>Se llevó a cabo visita de inspección complementaria para verificar el cumplimiento de condicionantes de la autorización de saneamiento oficio CNF/JAL/2020/1374 de fecha 16 de diciembre de 2020.</b>
Conclusion	<b>No se concluyeron los trabajos de saneamiento que refiere la notificación de saneamiento oficio CNF/JAL/2020/1374 de fecha 16 de diciembre de 2020.</b>
Resultados Obtenidos	<b>No se concluyeron los trabajos de saneamiento que refiere la notificación de saneamiento oficio CNF/JAL/2020/1374 de fecha 16 de diciembre de 2020.</b>
Contribución	<b>Se contribuye al cumplimiento de la legislación ambiental y se inhibe los ilícitos en materia de recursos naturales</b>

ATENTAMENTE

  
**Martín Francisco Rivera Núñez**

Vo. Bo.

  
**Biol. Martha Patricia Guierrez de la Garma**

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DESGLUCE PORMENORIZADO DE GASTOS

Nombre del Área: **Martín Francisco Rivera Núñez**  
Número: **Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales**  
Lugar de la: **RN 121/2021**  
Periodo de la: **Tuxpan, Jalisco.**  
**Del 22 de Junio al 23 Junio del 2021**

Fecha Factura	Folio	Razón Social	Importe	Observaciones
22-jun-21	1	-	625.00	Hospedaje, Alimentos y Bebidas.
23-jun-21	1	-	312.50	Alimentos y Bebidas.
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
Total			<b>937.50</b>	

ATENTAMENTE

**Martín Francisco Rivera Núñez**

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.



FOLIO No.	7919
FECHA	17/06/2021

**I. UNIDAD RESPONSABLE**

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

**II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

II.1.-NOMBRE **MARTIN FRANCISCO RIVERA NUÑEZ** II.3.-ORIGEN **México Jalisco**  
II.2.-CARGO **ENLACE** II.4.-RFC **RINM620608MLA**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

**III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS**

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO	
					DIVISA		PAQUETE	
Tuxpan Jalisco	22/06/2021	23/06/2021	1	1	MXN	625.00	312.50	100% 937.50
<b>TOTAL DÍAS:</b>								
								EUROS 0.00
								DOLARES 0.00
								PESOS 937.50

**IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN**

REPRESENTACION GUBERNAMENTAL

**V. OBSERVACIONES**

VISITA DE INSPECCION COMPLEMENTARIA PARA VERIFICAR CUMPLIMIENTO DE CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACION DE SANEAMIENTO OFICIO CNF/JAL/2020/1374 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2020

**VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
 Martha Patricia Gutierrez de la Gárma Encargada de la Delegación Jalisco	 Martha Patricia Gutierrez de la Gárma Encargada de la Delegación Jalisco	 MARTIN FRANCISCO RIVERA NUÑEZ ENLACE